

INTEGRACIÓN ESCOLAR DE ESTUDIANTES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL E INTELECTUAL EN AULAS REGULARES

Jesús A. Alvarado M.

Universidad Experimental Francisco de Miranda

Introducción.

La sociedad mundial está caracterizada por cambios acelerados en lo económico, en lo tecnológico y en lo social que exigen a los sistemas educativos preparar a los hombres y mujeres del futuro para desenvolverse inteligentemente en ella. Desde esta perspectiva, la (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999: 107, 109), en sus artículos 102 y 103, establece que la educación “es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria”; de igual forma toda persona tiene derecho a una “educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones”.

De igual manera, es significativo especificar que la Educación Especial es una modalidad del sistema educativo venezolano, determinado así en el Artículo 26 de la (Ley Orgánica de Educación 2009: 26) dirigida “...a la atención de personas que por sus características y condiciones específicas de su desarrollo integral, cultural, étnico, lingüístico y otras, requieren adaptaciones curriculares de forma permanente o temporal con el fin de responder a las exigencias de los diferentes niveles educativos”.

Desde esta perspectiva, es importante mencionar que actualmente al termino de Educación Especial se le ha modificado por parte del MPPE no la dirección del mismo sino la terminología para referirse a los estudiantes de esta modalidad haciendo mención a Escuelas para la Diversidad Funcional e Intelectual en Venezuela.

Ahora bien, los estudiantes que presentan Diversidad Funcional e Intelectual, es decir, condiciones individuales para acceder a los aprendizajes que se determinan en el Currículo Básico Nacional, bien sea por causas internas, dificultades, carencias en el entorno socio familiar o por una historia de aprendizaje desajustada, necesitan para compensar dichas deficiencias adaptaciones de acceso y de tipo curricular Sánchez y Torres(1997). En otras palabras, se evidencia la necesidad por parte de los docentes de flexibilizar el currículo e idear alternativas variadas de estrategias instruccionales utilizadas en las aulas regulares para los estudiantes con Diversidad Funcional e Intelectual.

En función a lo anterior, es válido citar a (Paniagua 2005: 3), quien expresa que: “la gestión educativa no puede dejar afuera la dimensión ética y allí aparece la temática de inclusión social y educativa de niños, niñas y jóvenes con diversidad funcional”. Es por ello que las instituciones educativas en particular, se constituyen en un ámbito en el que se pueden reformular las dimensiones de integración socio – educativa, de allí que, toda persona con Diversidad Funcional tiene derecho, según la Resolución 2005 del año 1996, al ingreso, permanencia y egreso en instituciones educativas, para obtener formación integral como el resto de la población en edad escolar.

Desarrollo.

La integración escolar de educandos con Diversidad Funcional e Intelectual, es un proceso que debe desarrollarse en forma continua, sistemática y progresiva involucrando a toda la comunidad educativa mediante el desarrollo de estrategias a corto, mediano y largo plazo en función de las necesidades de los educandos, de forma tal que dicha labor coadyuve a un cambio en los paradigmas y perspectivas no sólo a nivel de los docentes sino también a nivel de los administradores educativos e integrantes de las comunidades educativas en conformidad con lo que establece la Resolución 2005 (1996).

De esta forma, Venezuela inicia este proceso una vez instaurada la Resolución 2005 en el año 1996, cuando niños y jóvenes con discapacidad se integran formal y socialmente a las aulas de educación básica puesto que los planteles educativos oficiales y privados, en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, deberán garantizar el ingreso,

prosecución escolar y culminación de estudios de los educandos con discapacidad, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para su integración escolar.

Desde esta perspectiva, para el año 2003 el Ministerio de Educación realizó un censo en función a la matrícula de educación especial en Venezuela. Para ese año, 160.864 personas con Diversidad Funcional eran atendidas en las instituciones educativas especiales presentes en todo el territorio nacional y solo 1.937 estaban integradas al proceso de educación regular en los niveles de inicial, básica y media diversificada; es decir menos del 1% de esta población estudiantil con discapacidad era integrado al subsistema escolar. Sin embargo, los estudiantes con Diversidad Funcional e Intelectual han ido incorporándose frecuentemente al sistema educativo regular con el propósito de recibir una formación normal y digna, y tener satisfacción en sus necesidades.

De los planteamientos anteriores, se deriva que el Municipio Miranda ubicado en la ciudad de Coro Estado Falcón, no escapa de la realidad del proceso de integración de estudiantes con Diversidad Funcional e Intelectual al subsistema Educación Básica; pues evidencias previas obtenidas por el investigador durante visitas realizadas al Equipo de Integración Social (EIS), Distrito Escolar N° 1 y a la Zona Educativa Falcón señalan que existe una matrícula de estudiantes con Diversidad Funcional integrados en aulas regulares, lo cual, a pesar de reiteradas visitas a la instancia educativa señalada (EIS), fue suministrada de forma incompleta por no contar con la información requerida.

Es conveniente resaltar que en el subsistema de educación básica se encuentran registros de la población con Diversidad Funcional integradas en instituciones de educación inicial, educación básica y educación media, pues la matrícula suministrada por la Dirección de Educación Especial del Estado Falcón año escolar 2009-2010 evidencia que hay integrados un total de 149 estudiantes con diferentes áreas de atención en instituciones educativas oficiales y privadas.

Todo este proceso de integración escolar de los estudiantes con Diversidad Funcional e Intelectual se ve fuertemente influenciado por la formación de los docentes durante su carrera universitaria, al respecto según evidencia encontrada por Veltre (2005), actualmente en el nivel de Educación Superior se están formando profesionales capaces de atender solo a estudiantes regulares, escapando de su realidad la existencia de estudiantes que presentan alguna

discapacidad y que están actualmente integrados al sistema educativo formal e informal del subsistema de Educación Básica.

Lo expuesto anteriormente, precisa la necesidad de que el docente del aula regular preste la atención necesaria a los estudiantes con Diversidad Funcional, analice y reflexione sobre sus diferencias y en base a ello, apoyado por el docente especialista planifique y coordine su metodología en el ambiente de aprendizaje, no solo para el estudiante con discapacidad, sino para todo el grupo, pluralizando su relación con el educando y sus compañeros en el ambiente integrado.

Teniendo en cuenta la problemática planteada, se formulan las siguientes interrogantes:

¿Cuál es la población con Diversidad Funcional e Intelectual que está incorporada en las aulas regulares del subsistema de Educación Básica en el Municipio Miranda del Estado Falcón?

¿Qué características posee la dinámica pedagógica desarrollada con estudiantes que presentan Diversidad Funcional e Intelectual integrados en el subsistema de Educación Básica?

¿Cuáles son las estrategias metodológicas que utilizan los docentes para atender estudiantes con Diversidad Funcional e Intelectual integrados en aulas regulares?

En este sentido, surge como objetivo general:

Analizar el proceso de integración escolar de estudiantes con Diversidad Funcional e Intelectual en aulas reglares de instituciones educativas oficiales y privadas del Municipio Miranda, Estado Falcón.

De acuerdo a la Ley de Integración para Personas con Discapacidad (1993), el estado venezolano garantizará a las personas con Diversidad Funcional e Intelectual, la protección, asistencia y educación necesarias, a fin de facilitar su rehabilitación e integración al proceso educativo formal e informal. Hoy, la integración de estudiantes con Diversidad Funcional a la escuela formal, es una demanda social muy ligada a lo que remite la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

Cabe resaltar que la integración escolar para las personas con Diversidad Funcional reúne una gran posibilidad de aceptación ante determinados grupos de personas, proporciona igualdad de condiciones y ofrece oportunidades para favorecer la integración. De allí que la integración a nivel escolar no sólo supone la participación del estudiante con Diversidad Funcional e Intelectual en las actividades académicas sino también la oportunidad de establecer vínculos afectivos con quienes lo rodean ya sean compañeros, maestros y comunidad educativa en general.

Tal como lo considera la Resolución 2005 (1996), la integración escolar de educandos con Diversidad Funcional, es un proceso que debe desarrollarse en forma continua, sistemática y progresiva, que implica el desarrollo de estrategias a corto, mediano y largo plazo que garanticen el cambio actitudinal de administradores educativos e integrantes de las comunidades educativas. Es así como las instituciones educativas deben propiciar la integración del educando con Diversidad Funcional brindando un clima de aceptación dentro de la escuela regular.

Desde el punto de vista institucional, en el contexto de la Universidad Nacional Experimental “Francisco de Miranda” (UNEFM), la presente investigación pone de relieve la necesidad de mejorar los programas académicos relativos al área ciencias de la educación, debido a que los futuros docentes deben estar capacitados para gestionar los procesos de integración escolar de los individuos con Diversidad Funcional y su inserción en el proceso educativo desarrollado en el ambiente del aula de clases.

Desde el punto de vista metodológico la atención a los estudiantes con Diversidad Funcional, posibilita utilizar nuevos procedimientos y variados métodos de enseñanza y de aprendizaje, a fin de adecuar mejor la respuesta educativa a las individualidades de cada uno de los estudiantes, sin descuidar la planificación curricular que lleve a la formación integral de todos los estudiantes en general.

Este artículo está dirigido a analizar el proceso de integración escolar de estudiantes con Diversidad Funcional e Intelectual en aulas regulares del Municipio Miranda Estado Falcón, específicamente en las parroquias Santa Ana, San Antonio y San Gabriel, lo que indica su delimitación temática y alcance metodológico, dado que se aborda como una investigación de campo de carácter descriptivo. Los datos se obtuvieron de entrevistas y observaciones realizadas a informantes calificados y docentes que atienden estudiantes con Diversidad Funcional en aulas

regulares, lo cual estableció su delimitación institucional y geográfica. En cuanto a lo teórico se trabajó con la resolución 2005 (1996), emanada por el Ministerio del Poder Popular para la Educación 2003.

Linarez (2009), realizó una investigación cuyo objetivo fue analizar de manera descriptiva la integración escolar de personas con Necesidades Educativas Especiales a las Instituciones de Educación Superior (IES) en el Municipio Miranda del Estado Falcón. Estuvo enmarcada en un trabajo de campo y con una metodología descriptiva no experimental, como conclusión se determinó que en relación al diagnóstico de la población con necesidades educativas especiales no existen registros precisos de la población con discapacidad inserta en las IES, por lo que no se precisan las características y condiciones de estos sujetos. Con respecto a las estrategias metodológicas que utilizan los docentes afirmaron poder utilizar todas las estrategias conocidas siempre y cuando se realicen las adaptaciones necesarias dependiendo de la discapacidad y reforzando las habilidades y destrezas.

Veltre (2005), elaboró un estudio cuyo objetivo fue determinar el rol de “Integrador escolar” para el perfil del egresado en Educación de la UNEFM en función de la atención de niños, niñas y adolescentes con Necesidades Educativas Especiales (NEE). Para esta investigación se desarrolló un estudio analítico descriptivo de campo. Como resultado se obtuvo que la integración social escolar de niños, niñas y adolescentes con NEE se esté llevando a cabo de forma regular y continua, ya sea por regulaciones legales o por diseños educativos, buscando una reivindicación de la sociedad en este aspecto lográndose una evolución en materia educativa, y por ende humana. Así mismo expresa que los estudiantes de Educación de la UNEFM no están aptos para enfrentar casos de educación especial durante su práctica docente, ya que no manejan las competencias óptimas adecuadas a la realidad presentada.

Ambos estudios se consideran antecedentes con relación directa debido al contexto educativo en común, el cual es la integración de personas con discapacidad o diversidad funcional en las instituciones Educativas regulares.

La integración escolar es aquella que permite a un sujeto con Diversidad Funcional participar de una experiencia de aprendizaje en el ámbito de la escuela común, junto con otros sujetos que tienen otras posibilidades, en los espacios de una institución normal. Así mismo, la integración escolar da accesibilidad a los individuos desde sus posibilidades a que construyan

sus aprendizajes interrelacionados con otras personas que no presentan discapacidades; de tal forma es abrir el aula y la escuela a lo diferente, aceptar las diferencias y reconocer en la heterogeneidad la mejor condición para el intercambio de aprendizaje Carasa (2006).

El Perfil del Docente/Escuela Integradora/Educando Integrado Según el Equipo de Integración Social (1998) debe ser el siguiente:

- Dispuesto a construir nuevas estrategias de acción.
- Docente que estimule la creación de ambientes nutritivos que permitan el crecimiento personal de los alumnos.
- Tener dominio de la práctica pedagógica, conocimiento de las características particulares de los alumnos, así como de las necesidades de su entorno.
- Coordinar acciones con los recursos de la comunidad en el ámbito de la educación, salud, trabajo, recreación y cultura.
- Evaluar trimestralmente la planificación (adaptaciones curriculares) realizadas por el docente integrador.
- Participación en la evaluación de estrategias curriculares y en la elección de las mejores estrategias didácticas y de otro tipo que conviene adaptar con el alumno.

Perfil del educando integrado:

- Conductas adaptativas básicas, mínimo de conductas diructivas.
- Poseer cierto nivel de independencia personal, mediante su auto sostenimiento colaborando con actividades sencillas.
- Compromiso cognitivo que le permita alcanzar las competencias básicas requeridas para su integración.
- Actitud conductual que no interfiera en la rutina diaria planificada por el docente en el aula regular.

Por su parte, la diversidad funcional según la Organización Mundial para la salud (2001), es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Por consiguiente, la discapacidad “es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive”, es decir, se refiere aquellas personas que presentan capacidades

diferentes a otros individuos. Su discapacidad, sea de una u otra forma, hace que sus funcionalidades sean distintas a las de otros seres humanos, y a veces requieren unas necesidades especiales para actividades cotidianas.

Mientras que la escuela para la Diversidad Funcional e Intelectual es una modalidad estipulada en la Ley Orgánica de Educación en el 2009. También está regulada por la Ley para las Personas con Discapacidad; esta Ley tiene por objeto regular los medios y mecanismo para garantizar el desarrollo integral de las personas con diversidad funcional de manera plena y autónoma de acuerdo a sus capacidades, y lograr la integración plena a la vida familiar, social y laboral mediante su participación como ciudadanos plenos de derechos.

Es importante mencionar que el objetivo principal de La Escuela para la Diversidad Funcional e Intelectual en Venezuela tiene es atender de forma diferenciada a través de métodos y recursos especializados a los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales y que favorezcan el aprendizaje significativo de los mismos.

La Dirección General de la Escuela para la Diversidad Funcional e Intelectual es la responsable de promover y asegurar la inclusión, permanencia y éxito de los niños, niñas, jóvenes, adultos y adultas con necesidades educativas especiales, brindando atención oportuna y adecuada en los planteles y servicios de Educación Especial; así como la atención de aquellos integrados escolarmente en los niveles y modalidad de educación básica, a fin de asegurar su integración plena en lo educativo, laboral y social.

Las políticas de la Escuela para la Diversidad Funcional e Intelectual son:

- ✓ Atención educativa integral a los niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas con necesidades educativas especiales en los planteles y servicios de la modalidad.
- ✓ Atención educativa integral a los niños, niñas y adolescente, adultos y adultas integrados escolarmente en los planteles de los diferentes niveles y otras modalidades del subsistema de educación básica.

Los objetivos de la Escuela para la Diversidad Funcional e Intelectual:

- ✓ Extender la cobertura de la matrícula escolar a toda la población, con énfasis en la población excluida.
- ✓ El desarrollo de las potencialidades en cada uno de los estudiantes.
- ✓ Formación integral para lograr la integración social y laboral, en igualdad de condiciones y oportunidades.
- ✓ Desarrollo efectivo del Currículo Bolivariano en las escuelas.
- ✓ Los procesos de ingreso, permanencia, prosecución y culminación con certificación de sus estudios.
- ✓ Articular los Niveles y las otras Modalidades del Subsistema de Educación Básica, desde las diferentes instancias para garantizar la integralidad de la educación.

La resolución 2005 emitida por el Ministerio de Educación (1996); establece en su política lo relacionado a la integración con discapacidad fijando las funciones de los planteles educativos, siendo estas: garantizar el ingreso, prosecución escolar y culminación de estudios de los educandos con discapacidad; garantizar los servicios de apoyo internos o externos requeridos para la integración escolar de estos sujetos; coordinar, conjuntamente con los servicios de apoyo, las actividades de diagnóstico, selección y desarrollo de objetivos, determinación y aplicación de estrategias de aprendizaje y evaluación.

En función de las características de los educandos; adaptar el diseño curricular en atención a las características de los educandos con discapacidad; desarrollar programas específicos en función de las necesidades educativas especiales de los alumnos integrados; coordinar las actividades informativas, formativas, socio – culturales y deportivas, dirigidas a los padres y comunidad en general a fin de propiciar la integración familiar y social del educando. Las áreas de atención de la Escuela para la Diversidad Funcional e Intelectual según la Dirección de Educación Especial (2007) son las siguientes:

- ✓ Retardo mental:

Es un trastorno definido por la presencia de un desarrollo mental incompleto o detenido, caracterizado principalmente por el deterioro de las funciones concretas de cada etapa del desarrollo y que afectan a nivel global la inteligencia: las funciones cognitivas, del lenguaje, motrices y la socialización.



Deficiencia auditiva:

Se refiere a todos los tipos de pérdida auditiva, a la falta o disminución en la capacidad para oír claramente debido a un problema en algún lugar del aparato auditivo. La discapacidad auditiva aparece como invisible, ya que no presenta características físicas evidentes. Se hace notoria fundamentalmente por el uso del audífono y en las personas que han nacido sordas o han adquirido la pérdida auditiva a muy temprana edad, por el tono de voz, el que en muchos casos es diferente al común de la gente.



Deficiencia visual:

Es un estado de limitación o de menor eficiencia, debido a la interacción entre factores individuales (entre los que se encuentra la deficiencia visual) y los de un contexto menos accesible. Se suele distinguir a las personas con deficiencia visual haciendo referencia a dos términos: ceguera (pérdida total de visión) y deficiencias visuales (pérdida parcial). Para entender la realidad que entraña esta discapacidad basta tener en cuenta que a través del sentido de la vista se obtiene el 80% de la información del mundo exterior.



Impedimento físico:

Es una desventaja, resultante de una imposibilidad que limita o impide el desempeño motor de la persona afectada. Esto significa que las partes afectadas son los brazos y/o las piernas. Los impedimentos físicos muchas veces están relacionados a problemas durante la gestación, a la condición de prematuro del bebé o a dificultades en el momento del nacimiento. También pueden ser causados por lesión medular en consecuencia de accidentes o problemas del organismo.



Dificultad de aprendizaje:

Es un área de la educación especial que presta atención educativa especializada, a los niños y jóvenes de educación preescolar y básica que presentan interferencia o bloqueos en su proceso de aprendizaje, debido a factores exógenos o endógenos, los cuales inciden en los aspectos emocional social, escolar, y son causas de repitencia, deserción y bajo rendimiento escolar.



Autismo:

Es una condición de origen neurológico y de aparición temprana (generalmente durante los tres primeros años) que puede estar asociado o no a otros cuadros. Las personas con autismo presentan como características, dentro de un continuo, desviaciones en la velocidad y secuencia del desarrollo, desviaciones en la relación social, desviaciones en el lenguaje y la comunicación, además de problemas sensorio-perceptivos y cognitivos que ocasionan rutinas, estereotipias, resistencia al cambio e intereses restringidos, todo lo cual interfiere en su interacción con las otras personas y con el ambiente.

Por otra parte, es de mencionar que esta investigación se desarrolló bajo los criterios de una investigación positivista de campo de carácter descriptivo con diseño no experimental puesto que estuvo dirigido a analizar el proceso de integración escolar de estudiantes con diversidad funcional e intelectual en las aulas regulares de las parroquias Santa Ana, San Gabriel y San Antonio del Municipio Miranda Estado Falcón.

La población objeto de este estudio estuvo constituida por 121 instituciones oficiales y privadas y docentes que laboran en dichas instituciones; como técnica para obtener la muestra se utilizó un muestreo intencional donde “los elementos son escogidos, con base a criterios o juicios preestablecidos” (Arias 2006: 71). En este sentido la muestra que se tomó para este estudio fue un total de seis (6) instituciones oficiales y privadas del Municipio Miranda en el Estado Falcón las cuales se mencionan a continuación: CEIS Menca de Leoni, U.E Colegio Matarile, CEDAIN-UNEFM, L.B Pestalozzi, U.E Instituto Luis Ezpelosin y E.B Lucas Guillermo Castillo; y los docentes que laboran en dichas instituciones.

Cabe considerar que para la selección de la muestra se utilizaron como criterios las áreas de atención contextualizadas por la Dirección de Educación Especial (2007), (Retardo mental, deficiencia auditiva deficiencia visual, impedimento físico, dificultad de aprendizaje y autismo) y el grado de accesibilidad a las instituciones del subsistema de educación básica.

Como técnica de recolección de datos se utilizó la entrevista informal o no estructurada la cual permitió diagnosticar el número de la población con diversidad funcional que se encuentra integrada en las aulas regulares del Municipio Miranda; y obtener información sobre las

estrategias metodológicas que utilizan los docentes para abordar a los estudiantes integrados en las mismas. Dichas entrevistas fueron aplicadas a los docentes y a los informantes calificados con competencias en la educación especial. Así mismo, se utilizó la observación, con el propósito de observar detenidamente la dinámica pedagógica utilizada por los docentes para atender estos estudiantes, para lo cual se hizo uso de blocks de anotaciones que acrecienten la capacidad de observación.

El instrumento utilizado en esta investigación fue elaborado por Linarez (2009), en su trabajo de grado titulado “Análisis descriptivo de la integración escolar de personas con Necesidades Educativas Especiales a las instituciones de Educación Superior en el Municipio Miranda del Estado Falcón”. El mismo se sometió a consideraciones de los expertos, quienes determinaron validez de contenido, constructo y criterio. Es importante destacar que, por ser un instrumento con preguntas abiertas no requirió de aplicaciones de fórmulas numéricas para determinar su confiabilidad. Dicho instrumento se utilizó para determinar las estrategias que utilizan los docentes para la atención de estudiantes con diversidad funcional integrados en el aula regular y requirió por parte de los autores modificaciones de terminología.

En función de los resultados se evidencia la integración de 149 estudiantes con Diversidad Funcional en aulas regulares de las instituciones educativas oficiales y privadas del Municipio Miranda, Estado Falcón; permitiendo resaltar la importancia de la Resolución 2005 (1996) que ampara y favorece la integración escolar de las personas con diversidad funcional y se refleja el cumplimiento de la ley ante el referido proceso. Del mismo modo, se evidencia que los docentes de estas instituciones poseen conocimiento sobre la integración de estudiantes con discapacidad en el sistema regular. En su mayoría, estos exponen que la integración es permitir la igualdad de derecho sin discriminación alguna, como lo establece la CRBV (1999). Además, los docentes manifestaron tener conocimiento de la Resolución 2005 la cual regula la incorporación de estudiantes con NEE en el aula regular.

Es importante mencionar que, los docentes consideran que las personas que presenten algún tipo de diversidad funcional deben ser integradas en las instituciones educativas regulares, aun cuando algunos de los mismos tienen cierto desconocimiento de La Resolución 2005, pues manifiestan estar en concordancia con lo que plantea la Ley Orgánica de Educación LOE (2009), la cual especifica que la educación debe fomentar el respeto a la dignidad de las personas, a los derechos humanos y a la no discriminación. En tal sentido, las personas con algún tipo de

diversidad funcional pueden incluirse al sistema educativo regular luego de haber sido evaluado el tipo de la discapacidad que estas presentan puesto que, no todas pueden ingresar a las aulas regulares.

En relación a lo anterior, el 90% de los docentes ha abordado a estudiantes con diversidad funcional dentro de su aula escolar de clase, mientras que otro 10% manifestó no haber trabajado con los mismos. De igual forma un 15% ha trabajado con estudiantes que presentan Deficiencia Auditiva, 15% con Autismo, 15% con Dificultad de aprendizaje, 15% con impedimento físico, 5% Con Retardo Mental y otro 15% con otro tipo de diversidad, lo que permite inferir que en las instituciones de educación básica oficiales y privadas (solo aquellas que poseen estudiantes integrados) se están atendiendo a estudiantes con diversidad funcional, aun cuando el personal docente carece de capacitación específica según los tipos de discapacidad.

Ahora bien, los docentes reflejan que el abordaje de estudiantes con diversidad funcional expone un compromiso mayor ante su labor profesional para ampliar estrategias y herramientas que puedan satisfacer las potencialidades y habilidades que tengan estos estudiantes. Así mismo, ha permitido apoyar y conocer en ellos, sus intereses y necesidades contribuyendo a la formación profesional del docente en cuanto a la realización de cursos y talleres para la atención efectiva de estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad, efectuado de la misma manera adaptaciones en el currículo, tomando en cuenta la diversidad del alumno.

Así mismo se puede manifestar que, los docentes están utilizando estrategias metodológicas ya conocidas pero adaptadas a las necesidades que presenten los estudiantes con diversidad funcional que ellos atienden. Se puede hacer referencia a la implementación de la evaluación en las necesidades de cada estudiante para las adaptaciones de contenido, pues es básico que los docentes coordinen las actividades de diagnóstico, selección y desarrollo de objetivos, determinación y aplicación de estrategias de aprendizaje y evaluación en función de las características de los educandos; tal como lo establece el artículo N° 3 de la Resolución 2005.

Sin embargo, desde la perspectiva anterior, solo un 35% de los docentes entrevistados se sienten capacitados para atender a estudiantes con diversidad funcional en el aula regular pues expresaron haber realizado talleres para la atención de estos estudiantes y cursos como Método Braille y Lenguaje de Señas. En contraposición con el 65% de los docentes restantes quienes manifestaron no sentirse capaces de atender a esta población pues aun sienten temor de

enfrentarse a esta realidad, puesto que, durante su formación profesional solo se les preparó para atender a estudiantes regulares, sin hacer mención o referencia a estos estudiantes con diversidad funcional que se han ido incorporando estos últimos años en las aulas regulares; lo que precisa la necesidad de formación docente en las instituciones de educación superior, para la atención de esta realidad en las aulas.

Conclusión.

En atención al diagnóstico de la población con diversidad funcional, se evidenció incompatibilidad entre las cifras presentadas por el equipo de integración social y la matrícula integrada real de las escuelas visitadas, obteniendo en el subsistema de educación básica un total de 149 estudiantes integrados distribuidos en 53 a nivel inicial, 83 a nivel de primaria y 14 a nivel de media general con las diferentes áreas de atención (Deficiencia visual, deficiencia auditiva, autismo, dificultad de aprendizaje, impedimento físico, retardo mental).

En relación a la descripción de la dinámica pedagógica utilizada por los docentes para la atención de estudiantes con diversidad funcional, se observó predominio de estrategias motivacionales, metacognitivas, de cooperación y con base en las tecnologías de información y comunicación (TIC) empleadas por los docentes durante las rutinas de clase observadas. En tal sentido, fue notoria la disposición de los docentes para trabajar con esta población con discapacidad integrada en las aulas regulares en cuanto al mejoramiento de su práctica docente; relaciones de cooperación, ayuda y aceptación entre compañeros, además de una postura familiar positiva por parte de los representantes dispuestos a aceptar las deficiencias de sus representados.

Con respecto a la identificación de estrategias utilizadas por los docentes para el abordaje de los estudiantes integrados, estos manifestaron hacer uso de las estrategias de enseñanza conocidas adaptándolas a las necesidades de los discentes que atiende en su aula de clase. Es importante destacar que los docentes refieren que las adaptaciones no solo son para aquel alumno con diversidad funcional sino también para el resto de los estudiantes. Asimismo expresaron hacer una evaluación de la discapacidad del estudiante que tienen integrado para hacer las adecuaciones necesarias e incorporarlas en el currículo, con la finalidad de facilitar el acceso de todos los niños a un aprendizaje significativo.

Referencias bibliográficas:

- Arias, F. (2006). **El Proyecto de Investigación**. Segunda Edición. Editorial Episteme C.A. Venezuela.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1948). **Declaración Universal de los Derechos Humanos**. Recuperado en febrero 25, 2010. Disponible en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Asamblea Nacional (2009). **Ley Orgánica de Educación**. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.929
- Carasa, N. (2006) **Integración Escolar**. Recuperado en marzo 20, 2010. Disponible en: <http://www.educacionenvalores.org/Integracion-escolar.html>
- **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)** Nro. 5.453 Gaceta Oficial. Marzo 24, 2000. Caracas
- Dirección de Educación Especial (2007). **Políticas y modalidades para la atención educativa integral de las personas con necesidades educativas especiales**. Caracas Mayo de 1997.
- Equipo de Integración Social (1998). **¿Qué es el equipo de integración social?** Coro Estado Falcón.
- **Ley de Integración para Personas con Discapacidad (1993)**. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 4623.
- **Ley para Personas con Discapacidad (2007)**. Gaceta Oficial N° 38598.
- Linarez, V. (2009). **Análisis descriptivo de la integración escolar de personas con NEE a las instituciones de Educación Superior en el Municipio Miranda del Estado Falcón**. Trabajo de Grado. Universidad Nacional Experimental "Francisco de Miranda"
- **Organización Mundial de la Salud (OMS, 2001)**. Recuperado en marzo 25, 2010. Disponible: <http://www.who.int/topics/disabilities/es/>
- Paniagua, C. (2005). **Las Adaptaciones Curriculares Concepto y Alcance en el Marco de la Integración Escolar**. Trabajo de Grado. Universidad Nacional de Educación.
- Resolución n° 2005 (1996). **Normas para la integración escolar de la población con Necesidades Educativas Especiales**. Ministerio de Educación. Caracas diciembre de 1996

- Sánchez, A y Torres, T. (1997). **Educación especial I. Una perspectiva curricular, organizativa y profesional.** Ed. Pirámide. Madrid.
- Veltre, D. (2005). **Componente “integrador social escolar” para el perfil del egresado en Educación de la UNEFM para la atención de niños niñas y adolescentes con NEE.** Trabajo de Grado (UNEFM).

Recibido: 8 de marzo de 2015

Aprobado: 22 abril de 2015